

## Situación de los derechos humanos en Nicaragua

FEBRERO 2021

### Cifras de la represión

Información actualizada al 28 de febrero de 2021



**328** personas asesinadas  
24 niñas, niños y  
adolescentes | 21 policías



**+110** personas  
permanecen privadas  
de la libertad



**+405** profesionales  
de la salud despedidos  
**150** estudiantes  
expulsados como  
represalia



**+90** periodistas  
y trabajadores de  
medios independientes  
exiliados



**+103,600**  
nicaragüenses  
huyeron a países  
vecinos

#### MESENI en cifras

Comunicados de prensa	99
Testimonios tomados por la CIDH	1,711
Capacitaciones facilitadas	35
Personas capacitadas	802
Medidas cautelares otorgadas a la fecha	93

### La CIDH rechazó implementación de la Ley de Agentes Extranjeros en Nicaragua

El 26 de febrero, la CIDH rechazó la implementación de la Ley de Agentes Extranjeros y las afectaciones denunciadas por varias organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, llamó al Estado a derogarla.

Mediante comunicado de prensa, la CIDH señaló que el Acuerdo Ministerial 03-2021, el cual reglamenta la Ley de Agentes Extranjeros, resulta contrario a estándares internacionales. Particularmente, este reglamento dispone sanciones desproporcionadas, como la cancelación de la personalidad jurídica de organizaciones identificadas como agentes extranjeros, y establece multas que pueden llegar hasta casi 500 mil dólares. Del mismo modo, dispone mecanismos específicos de criminalización que habilitan a la autoridad administrativa para requerir la intervención de los órganos de persecución penal por la presunción de la comisión de delitos contra la "seguridad del Estado".

Ante la implementación de la nueva normativa, varias organizaciones defensoras de derechos humanos han expresado que no se someterán a registro y regulación, pues rechazan ser identificadas como "agentes extranjeros". Tal es el caso de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro y de PEN Nicaragua. Otras organizaciones expresaron que continuarán funcionando sin registrarse, asumiendo las sanciones que puedan derivar. Por su parte, la Comisión Permanente de Derechos Humanos en Nicaragua (CPDH) señaló que sus intentos de cumplir con la norma han sido obstaculizados por las propias autoridades, mediante la exigencia de nuevos requisitos o documentos no contemplados en la normativa.

La CIDH también destacó que el contexto de falta de independencia de los órganos administrativos y judiciales, hace prever el uso de esta normativa con el objetivo de producir un efecto inhibitorio del debate público y de la participación democrática, especialmente en el año en que se producirán en el país elecciones para decidir las más altas investiduras del Estado.

Finalmente, la CIDH rechazó que esta Ley se implementa junto con otras leyes recientemente aprobadas, las cuales que tendrían por finalidad generar un efecto de amedrentamiento que limita la libertad de expresión, entre ellas: [Ley Especial de Cibercriminos](#), [Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo](#) y [Reforma al Código Procesal Penal](#).

## Actividades relevadas en medios sociales

2 DE FEBRERO

La @CIDH y @DESCA CIDH recibieron información pública que indica que personas de #Nicaragua solicitantes de refugio en #CostaRica tienen limitado su acceso al trabajo, educación, salud y otros derechos. Ello podría afectar incluso su vacunación por #COVID19

5 DE FEBRERO

@RELE CIDH y el #MESENI se reunieron con el periodista @AnibalToruno, director de @RadioDarioNi, @GiocondaBellIP, presidenta de @PENnicaragua y @GuillermoMedr13 de @FundVioleta



La @CIDH observa con preocupación la aprobación de la reforma y adición al Código Procesal Penal, el #3Feb, la cual permite prorrogar la prisión preventiva hasta por 90 días, sin acusación fiscal. #MESENI

La #CIDH tiene en cuenta que esta ley se aprobó sin debate amplio y participativo, en muy breve tiempo y que, en el marco de la crisis de #DDHH que afecta a #Nicaragua, podría ser usada para seguir criminalizando a las personas disidentes al gobierno. #MESENI

17 DE FEBRERO

La @CIDH/#MESENI y @RELE\_CIDH recibieron información sobre la condena por calumnias al periodista David Quintana del medio digital, identificado como opositor @BOLETINECOLOGI luego de la publicación de un reportaje en que realizó críticas a autoridades del Estado.

18 DE FEBRERO

Entrevista a la Secretaria Ejecutiva Interina, [María Claudia Pulido](#) sobre el trabajo de la CIDH en Nicaragua



23 DE FEBRERO

La @CIDH y su @RELE\_CIDH recibieron información sobre el anuncio de inauguración de una agencia estatal en las instalaciones de @confidencial\_ni, que se encuentran confiscadas desde diciembre de 2018, con recursos legales pendientes. #MESENI 1

La #CIDH y su #RELE observan que este hecho constituye un ataque a la #LibertadExpresión, al obstaculizar el funcionamiento de un medio de comunicación por su línea editorial, en un contexto electoral de intensificación de restricción a libertades civiles. #MESENI

## Últimos comunicados

[43/21 - La CIDH rechaza la Ley de Agentes Extranjeros en Nicaragua y llama al Estado de Nicaragua a su derogación.](#) 26 de febrero de 2021

[40/21 - La CIDH otorga medidas cautelares a Kevin Adrián Monzón Mora y su núcleo familiar en Nicaragua.](#) 23 de febrero de 2021

[34/21 - La CIDH y Oficina Regional para América Central \(OACNUDH\) saludan el retorno a su país de más de 300 personas nicaragüenses e instan a los Estados a seguir cooperando para garantizar el retorno seguro, digno y voluntario.](#) 17 de febrero de 2021

[30/21 - La CIDH condena los actos de destrucción sobre bienes de organizaciones civiles en Nicaragua.](#) 8 de febrero de 2021

[22/21 - La CIDH otorga medidas cautelares a Olman Onel Salazar Umanzor y su núcleo familiar en Nicaragua.](#) 4 de febrero de 2021

## MEDIDAS CAUTELARES NICARAGUA

- 25 de febrero de 2021. [Resolución No. 17/21](#) MC 1076-18 - Carlos Ramon Brenes Sánchez y su núcleo familiar.
- 22 de febrero de 2021. [Resolución No. 16/21](#). MC 907-20 - Kevin Adrián Monzón Mora y su núcleo familiar, Nicaragua
- 4 de febrero de 2021. [Resolución No. 11/21](#). MC 664-20 - Olman Onel Salazar Umanzor y núcleo familiar, Nicaragua

Puedes seguir las actividades del MESENI en nuestra sección web y en nuestros medios sociales:

[Sección web](#) | [Facebook](#) | [Twitter](#) | [TV CIDH/MESENI](#)